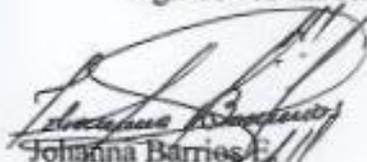


INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A la Junta General de Accionistas de
SERVIANTARES S. A.

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de **SERVIANTARES S. A.**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado los estados financieros de **SERVIANTARES S. A.** que comprenden el estado de situación al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía.
2. Con base a mi revisión, no he encontrado aspectos que llamen mi atención sobre situaciones que pudieran afectar las cifras de los estados financieros antes mencionados de **SERVIANTARES S. A.** al 31 de diciembre de 2012.
3. No he observado incumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
4. Los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuadas.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Compañía.


Johanna Barrios
Comisario Principal
RCN. 29.622

Abril 30, 2013
Guayaquil, Ecuador